



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2935

BUENOS AIRES, 28 MAR 2016

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-3394-11-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma SANTIAGO SAENZ S.A solicita la inscripción del producto denominado Agua lavandina concentrada, marca MASTER CLEAN, como producto domisanitario, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 136 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

L.D.  
m  
r



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 2935

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Inscribase ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el producto denominado Agua lavandina concentrada, marca MASTER CLEAN, de acuerdo con lo solicitado por la firma SANTIAGO SAENZ S.A; con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) Nº 170030228, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD Nº 0250073, que forma parte de la presente Disposición.

ARTICULO 2º.- Autorízase el rótulo de fs. 135 que se desglosa y forma parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 90, 91 y 92.

ARTÍCULO 4º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD Nº 0250073

ARTICULO 5º.- La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1º será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente disposición.

ARTICULO 6º.- Regístrase. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición,

L.D.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2935

del Certificado mencionado en el artículo 1º, de los rótulos autorizados y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-2110-3394-11-8

DISPOSICION N°

L.D.  
CB

2935

Dr. ROBERTO LEPE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.



2935

República Argentina  
Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

**Certificado de Inscripción Nacional de  
Producto Domisanitario**

**0250073**

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: AGUA LAVANDINA CONCENTRADA
2. Marca: MASTER CLEAN
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: HIPOCLORITO DE SODIO (55G/L CL)
5. Forma de Presentación: BIDON PLASTICO DE CONT. NETO: 5 L.
6. Venta: VENTA LIBRE
7. Titular del Producto: SANTIAGO SAENZ S.A.
8. Domiciliado en: AV. RODRIGUEZ DURANOÑA N° 502 - PARQUE INDUSTRIAL SALTA - SALTA - SALTA
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 170030228
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud  
Según Expediente Nro.: 1-0047-2110-003394-11-8.

Disposición N°:

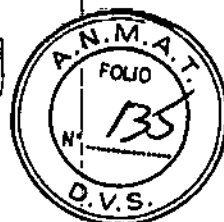
Fecha: **28 MAR 2016**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.

Sello y Firma del Funcionario Responsable

L.D. 1/10

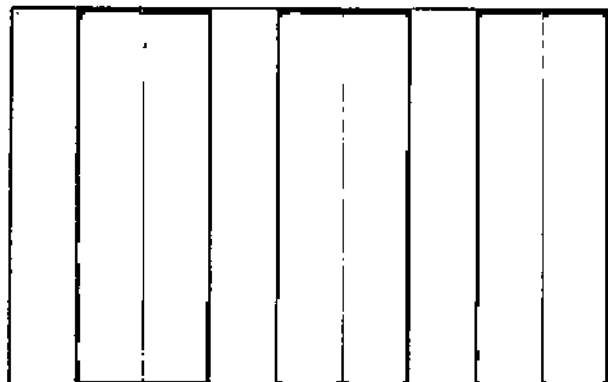
2935



28 MAR 2016

112 mm

J-0047-2110-3394-11-8



# MASTER CLEAN

Tradicional


# LAVANDINA

## AGUA CONCENTRADA 55g Cl/l

5000cm<sup>3</sup>  
Industria Argentina

159 mm

Producto elaborado por:



INDUSTRIA ARGENTINA S.A.P.A.S. 10000  
R.I.N. 477042  
Distribuido por  
MASTER CLEAN S.A.  
Calle de Chile / Luján (ver dirección)

**IRRITANTE**

0810-12-25326  
www.masterclean.com.ar

**LEA ATENTAMENTE EL RÓTULO ANTES DE USAR EL PRODUCTO. MODO DE USO:** Para desinfectar agua: agregar 2 gotas de lavandina por cada litro de agua y esperar 30 minutos. Para limpiar y desinfectar pisos, azulejos, baños, mesadas, vajillas, baldes de residuos, rejillas y demás superficies lavables: diluir 50 cm<sup>3</sup> (1/4 taza) de lavandina en un litro de agua. Tiempo necesario para desinfección: 5 minutos. Guardar en lugar fresco y oscuro. Usar preferentemente antes de los 120 días a partir de la fecha de su elaboración (ver envase). Este producto es una solución de Hipoclorito de sodio con una concentración de cloro activo de 55g Cl/l a la salida de fábrica. Esta concentración es afectada por el calor, la luz y el paso del tiempo. **APTO PARA DESINFECCIÓN DE AGUA.**

**PRECAUCIONES:** Mantener fuera del alcance de los niños y animales domésticos.

Este producto contiene hipoclorito de sodio, sus vapores pueden causar irritación. No trasladar a envases de alimentos o bebidas. Lavar los objetos / utensilios para la medición antes de reutilizarlos. En caso de aplicar sobre superficies en contacto con alimentos enjuague con agua potable antes de usar las mismas.

Irritante para los ojos y la piel. En caso de contacto con los ojos lavar con abundante agua con los párpados levantados durante 15 minutos. En caso de contacto con la piel, lavar con abundante agua la zona afectada. En caso de ingestión no inducir el vómito, beber abundante agua y concurrir al médico llevando el envase del producto. No mezclar con otros productos de limpieza.

En contacto con ácidos libera gases tóxicos. Usar guantes para su aplicación. Consultas en caso de intoxicación: Argentina: Centro Nacional de Intoxicaciones: 0800-333-0180 (llamada gratuita). Bolivia: Centro de Información Toxicológica: 591-3-3462031 ó 800108988 (llamada gratuita).

LIQUERO JUAN MANUEL  
APODERADO  
DNI: 28.408.248

ALFREDO GUZMAN  
LIC. EN QUÍMICA - M.P. 872  
CO-DIRECTOR TÉCNICO